



Resolución Directoral N° 040 -2013-AG-PSI

Lima, 29 ENE. 2013

VISTO:

El Memorando N° 171-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 25 de enero de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la reconstitución de la Comisión de Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra: "Construcción Sistema de Riego Tecnificado en Cotaña y Callapoca del Distrito de Cabanilla-Lampa-Puno", ubicada en el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento de Puno;

CONSIDERANDO:

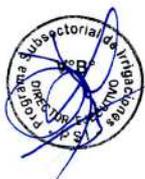
Que, dentro de los alcances del artículo 59° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, mediante la Resolución Directoral N° 606-2012-AG-PSI, de fecha 11 de diciembre de 2012, se conformó la Comisión encargada de la Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra: "Construcción Sistema de Riego Tecnificado en Cotaña y Callapoca del Distrito de Cabanilla - Lampa - Puno", designándose como uno de sus miembros a la Ingeniera Elma Calderón Díaz, Inspector de la citada Obra;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del documento de Visto, solicita se designe al Ingeniero Jaime Llerena González, Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como miembro de la Comisión de Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra referida precedentemente, en reemplazo de la mencionada Ingeniera Elma Calderón Díaz, en razón de que dicha profesional ha dejado de prestar servicios a la Entidad desde el 30 de diciembre de 2012;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR por concluida la designación de la Ingeniera Elma Calderón Díaz como miembro de la Comisión de Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra: "Construcción Sistema de Riego Tecnificado en Cotaña y Callapoca del Distrito de Cabanilla-Lampa-Puno", ubicada en el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento de Puno.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ingeniero Jaime Llerena González, Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como miembro de la Comisión de Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra: "Construcción Sistema de Riego Tecnificado en Cotaña y Callapoca del Distrito de Cabanilla-Lampa-Puno".

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 606-2012-AG-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra, al Ingeniero Jaime Llerena González, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO